



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

Concurso para la elección del cartel anunciador de la FERIA DE MORÓN 2019

El Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Morón de la Frontera con motivo de la celebración de la Feria de Morón 2019, del 12 al 15 de Septiembre, convoca el concurso para la elección del cartel anunciador, de acuerdo a las siguientes **BASES**:

Primera- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los/las **diseñadores/as, fotógrafos/as y/o artistas plásticos**, aficionados/as o profesionales, que lo deseen, individualmente o en equipo. Cada participante podrá presentar un **máximo de TRES OBRAS originales e inéditas**.

Todas las imágenes y motivos de los trabajos presentados deberán ser propiedad de su autor/a. Las obras no pueden haber sido presentadas en ediciones anteriores de este Concurso u otros concursos y no supondrán, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras. Los/las autores/as serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases y ante cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría de las mismas y su posible plagio.

Queda totalmente prohibido publicar los trabajos presentados, por cualquier medio, antes de que se produzca el fallo del Jurado, motivo que conllevará la exclusión de la obra para optar al premio.

Segunda.- TEMA, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ROTULACIÓN DE LA OBRA.

A.- TEMA.

Los temas se circunscribirán a motivos relacionados con la celebración de nuestra Feria y Morón de la Frontera.

B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción como cartel anunciador de la Feria.

Su tamaño será de 50x70 centímetros, a 300pp de resolución como mínimo en caso de formato digital.

A requerimiento de la organización, si fuera necesario, los autores deberán aportar una reproducción a color con las medidas indicadas, así como el correspondiente formato digital con todos los ficheros necesarios para imprenta y, si fuera el caso, los originales de las imágenes digitalizadas en su formato TIFF u otros.



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

C.- ROTULACIÓN DE LA OBRA.

Las obras que se presenten a concurso deberán llevar la siguiente leyenda:

MORÓN DE LA FRONTERA, FERIA Y FIESTAS, DEL 12 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Las obras no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar al autor o autores. Tras hacerse firme el fallo del jurado, el autor del cartel firmará la obra premiada. La obra sólo deberá tener en el dorso un LEMA.

En el cartel se tendrá en cuenta que en la adaptación de la imagen a los diferentes soportes se incluirán el escudo del Ayuntamiento de Morón y/o los logotipos de posibles patrocinadores y/o colaboradores.

Tercera.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

El plazo de presentación de las obras estará abierto **desde el 6 de junio hasta el 12 de julio** de 2019 a las 13:30 horas.

Las obras presentadas jamás deberán aparecer firmadas, los archivos digitales llevaran por nombre el lema exclusivamente.

Los trabajos se presentarán en el Registro del Excmo. Ayuntamiento, o por correo se enviarán debidamente embalados a la siguiente dirección:

Delegación de FIESTAS MAYORES. Excmo. Ayuntamiento Morón de la Frontera.

Plaza del Ayuntamiento, nº 1.

41530 Morón de la Frontera. SEVILLA.

Los trabajos también se podrán presentar en diferentes formatos (JPEG, TIFF, PHP y/o PDF) a través de email a la siguiente dirección de correo electrónico: sac@ayto-moronelafrontera.org

Junto a los trabajos deberá presentarse la siguiente documentación / información:

- Lema de la obra (el mismo lema que figure al dorso de la obra)
- Ficha técnica de los procedimientos empleados en la obra y una breve explicación artística.
- CV del autor/a.
- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado (ANEXO I).
- Declaración jurada firmada en la que la persona autora indique que la obra es original e inédita (ANEXO II).

Será causa de exclusión del concurso el incumplimiento o falta de alguno de estos datos.



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

Cuarta.- PREMIO.

Se establece un único premio de 300 euros, más placa conmemorativa.

Quinta.- JURADO.

El Jurado, que será presidido por el concejal delegado de Fiestas Mayores, se constituirá y reunirá una vez finalizado el plazo de admisión de las obras, al objeto de emitir su fallo. El Jurado podrá declarar desierto el premio si los trabajos presentados no reúnen la calidad deseada.

El Fallo del jurado será inapelable. Una vez realizado el fallo, se les comunicará a los/las participantes.

Sexta.- OBRA PREMIADA.

La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera y servirá de ilustración del Cartel anunciador de la Feria de Morón 2019. El Ayuntamiento podrá hacer el uso promocional de la obra que estime oportuno, con mención de su autor/es.

Séptima.- OBRAS NO PREMIADAS.

El Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera se reserva el derecho de poder realizar una exposición de las obras presentadas al concurso, si lo considera oportuno, o subirlos a su página Web, siempre debidamente identificados. Pudiéndose utilizar para la difusión del certamen o de sus sucesivos, siempre que aparezca el nombre del autor, que no perderá el resto de derechos sobre su obra.

Octava.- PUBLICIDAD.

La convocatoria y las bases del concurso se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página Web www.ayto-morondelafrontera.org.

Novena.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las Bases. Cualquier duda o imprevisto no contemplado en estas Bases se solucionará a criterio del Área de Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Delegación de Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento Morón de la Frontera.

Morón de la Frontera, a 5 de junio de 2019